

CAJA LABORAL POPULAR

Monragón - Octubre 1.959

Boletín núm. 4

AUTOSERVICIO.- Cada uno debe saber lo que más le conviene, y si se quieren evitar algunos males de una burocracia despreocupada o costosa, es natural que cada uno se cargue con más preocupación.

Los que un día nos decidimos a organizar la vida laboral por nuestra propia cuenta, nada de particular tiene que a partir del 1 de Octubre presente nos hayamos comprometido también a cuidar por nosotros mismos de nuestros problemas de asistencia y seguridad social.

Pero no olvidemos que la CALA LABORAL POPULAR, a través de su Servicio de Provisión Social, no nos dé las cosas hechas; nos ofrece unos "auxilios" más que "seguros". Se pretende que nadie quede desamparado, pero se quiere que cada uno se decida y aprenda a gobernarse más a sí mismo. Así podremos tener una existencia más a nuestro gusto, pero a condición de que cada uno mire más por sí mismo.

Se han convenido las condiciones generales de las prestaciones médicas, clínicas y sanitarias con el personal cuya relación se adjunta, por lo que respecta al auxilio de enfermedad.

Dentro de unos días se pondrán a disposición de los socios las cartillas y libretas nominales y, por tanto, cada uno va a conocer con exactitud el estado de su cartera. Deben saber qué pueden disponer con cargo a los fondos disponibles en las mismas las cantidades reglamentarias para las prestaciones, y quienes carezcan de saldos favorables, tienen también abierto un crédito para disponer de recursos económicos adecuados.

Tengamos muy presente que los gastos corren por cuenta de cada uno, aun cuando todos están comprometidos a ayudarse mutuamente en la medida expresada en la cuota de solidaridad. Lo que se presta a unos tiene que ser lo que queda disponible en los fondos de los otros. El interés que se abona a unos es el que se carga a otros.

Así están en marcha los nuevos servicios.

SERVICIO DE PROVISION SOCIAL

Médicos de cabecera

Anguiozar.- Dr. Plágaro
Aramayona.- Dr. Garciarena.
Arechavaleta.- Dres. Aguirre y Arzamendi.
Elorrio.- Los concertados por Funcor.
Escoriaza.- Dr. Arieta.
Monragón.- Dres. Balanzategui, Bengoa, Briones,
Del Campo, Minguez, Olano, Terres-
ros, Uruñuela y Yeregui.
Oñate.- Dres. Arcelus, Chamorro y Galarza.
Vergara.- Dr. Berraondo.
Vitoria.- Dr. Gómez.

Practicantes

Aramayona.- Sra. Ormaechea.
Arechavaleta.- Sres. Aramburu y Rapún.
Elorrio.- Los concertados por Funcor.
Escoriaza.- Sres. Rubio y Zarco.
Monragón.- Srtas. Arenaza, Briones, Gonzalez,
Mojilniky y Vargas.
Sres. Martinez de Mandojana y
Beltrán.
Oñate.- Sres. Marín y Ugarte.
Vitoria.- Sr. Montoya.

Cirugía general

D. José María Barbier. Bilbao.
D. Pedro Lombana.- Bilbao.
D. José María Zaldúa. Bilbao

Riñón y Vías Urinarias

D. Jesús Belaunde.- Bilbao.
D. Juan Uribealgo.- Vitoria.

Traumatología y Ortopedia

D. Juan Manuel Gaminde Alix. Bilbao.
D. José Félix Legorburu. Durango.

Ginecología y Obstetricia.

D. Pedro Lombana. Bilbao.
D. Mariano Morlans. Vergara.

Oftalmología

D. Pedro Amias. Bilbao.
D. Rigoberto Aranzabal. Monragón
Dres. Urquiola (padre e hijo) Vitoria.

Garganta, nariz y oídos

D. Julio Antón Borrego. Bilbao.
D. Juan María López de Argumedo. Bilbao.
D. Luis Zulueta.- Monragón.
D. Jesús Soraluze. Vitoria.

Aparato respiratorio (pulmón)

D. Francisco Javier Arriño.- Bilbao.

Aparato circulatorio (corazón)

Dres. Iriarte (padre e hijo) Bilbao.

Aparato digestivo

D. Juan Viar (hijo) Bilbao.
D. Miguel Zubizarreta. Bilbao.

Medicina interna (Medicina general)

D. Francisco Javier Arriño. Bilbao.

Neuro-Psiquiatría

Dr. Figuerido (hijo) Bilbao.
D. Bonifacio Minguez. Mondragón
D. Victor Olano. Mondragón
D. Augusto Terreros. Mondragón.

Pediatría (niños)

D. Jesús María Arenaza. Bilbao.
D. Domingo Parra. Bilbao.
D. Román Balanzategui. Mondragón.
D. Angel Espinosa. Vitoria.

Dermatología

D. Joaquin Maria Urrutia. Vitoria.

Radiología

D. Luis Pablo Presilla Ajuria. Bilbao.
D. Mariano Briones. Mondragón.
D. Calixto Yeregui. Mondragón.

Análisis clínicos.

D. Jesús Axpe. Bilbao.
D. Martín Axpe. Bilbao.
D. Antonio Del Campo. Mondragón.
D. José Maria Dulanto. Mondragón-Vergara.

Oncología, Isotopos Radioactivos y Telecobaltoterapia.

D. Ignacio Zubizarreta. Bilbao.

Servicio de transfusión de sangre.

Instituto Provincial de Sanidad. Bilbao.
Laboratorio LADBI. Bilbao.
D. Fernando Gómez. Vitoria.

Instrucciones generales.- Por cada visita que haga al médico de cabecera, bien en Consulta o en domicilio, debe entregarle un volante E.2 indicando en él si es en Consulta o domicilio.

Quando el tratamiento médico comprende una tanda de inyecciones, en el volante E.1 para el Practicante que Vd. ha de rellenar, debe indicar el número de ellas, no habiendo necesidad de nuevo volante hasta que termine el tratamiento dado. Si el médico recomienda seguir el tratamiento o lo modifica, deberá llevar volante nuevo. Y no deje de consignar en estos volantes la clase de servicio que el practicante le ha de prestar.

Tenga muy presente que el servicio a domicilio del practicante se efectuará por rigurosa prescripción médica.

Para visita a Especialista deberá proveerse de dos volantes: Uno, E.5, que le será extendido por el médico de cabecera y que necesariamente habrá de ser sellado en la Caja Laboral o en la Cooperativa donde Vd. trabaja; el otro, E.6, servirá al Especialista para justificar la visita. En el volante E.5 consignará el Especialista su diagnóstico y Vd. deberá entregárselo al médico de cabecera para que éste siga el curso de la enfermedad.

El volante E.6 amarillo se utilizará para segunda visita a Especialista y el mismo volante en color verde para visita continuada, cuando el Especialista así lo indique.

Para ingreso en Clínica servirá también el volante E.5 blanco (primera visita) y, así mismo, tendrá que extenderlo su médico de cabecera y sellado por la Caja Laboral o la Cooperativa.

Para Exploraciones Complementarias y Análisis debe emplearse el volante E.7

Odontología

Arechavaleta. D. Pedro Lasagabaster.
Mondragón. D. Luis Garcia Gorosabel.
Mondragón. D. Luis Mz. de Ubago.
Elorrio. Por concertar.

Clínicas

Clínica Santa Ana Bilbao.
Sanatorio Santa Marta. Bilbao.
Pabellón ESCUZA - Hospital de Basurto. Bilbao.
Clínica Dr. Legorburu. Durango.
Clínica Dr. Zulueta (nariz garganta y oídos) Eibar.
Maternidad (partos) Vergara
18 de Julio Vitoria.

Esta lista es susceptible de ampliación a nuevas especialidades o, si interesa, a mayor número de especialistas. A medida que se produzcan variaciones iremos informando a los asociados por medio de este Boletín.

Porcentajes a abonar por el usuario

Medico de cabecera, Practicante y Farmacia

UN 20 POR CIENTO

Visita a Especialista e ingreso en Clínica

UN 5 POR CIENTO

Recuerde bien que Vd. tiene plena libertad para elegir uno cualquiera de los médicos de esta relación, y también otro cualquiera aunque no figure en ella. No obstante, para los no incluidos en esta relación, el tipo de compensación, sea cual fuere el importe de la Consulta, será el que tenemos previsto para los comprendidos en la lista.

Los servicios de urgencia en Taxi para el sector de Mondragón lo tenemos concertado con el Sr. Foronda, y únicamente el médico de cabecera será el indicado para apreciar su necesidad. Lo consignará así en el volante E.5. En este caso, Vd. entregará al Sr. Foronda un volante E.1 indicando TAXI en lugar del nombre del practicante y señalando el viaje a efectuar en la casilla "servicio".

Con la receta del médico, en la que se indicará en nombre del médico, Vd. retirará en la Farmacia las medicinas prescritas abonando su importe. El farmacéutico deberá sellar la receta e indicar el importe de la misma, presentándola Vd. al Jefe del Servicio de Personal de su Cooperativa para que le hagan el abono correspondiente.

Bajas y Altas.— Los médicos de cabecera disponen de unos volantes, E.3 y E.4, que los utilizarán para las Bajas y Altas por enfermedad. Estos volantes los entregará Vd. en la Oficina de Personal de su Cooperativa, y si la baja dura más de 15 días, esta Oficina podrá exigirle un nuevo volante E.3 de Baja en el que el médico diga que sigue enfermo.

Le rogamos muy encarecidamente conserve este Boletín ya que en sucesivos números iremos ampliando información a instrucciones. Y si tiene alguna duda sobre cómo ha de proceder para utilizar los servicios montados, consúltelo en la Oficina de Personal que gustosamente le aclarará.

BUZON ABIERTO

No se olvide que estamos tratando de hacer bien las cosas por un sistema de cooperación y a este objeto deseamos recoger cuantas sugerencias tengan nuestros socios.

La JUNTA RECTORA de la CAJA LABORAL POPULAR celebra sus reuniones regularmente y en breve someterá a la consideración de todos los socios, entre otras cosas, la redacción por ahora definitiva del Reglamento del SERVICIO DE PROVISIÓN SOCIAL. Creemos que quedarán bien satisfechas las aspiraciones justas de todo el personal.

Así mismo los que tengan interés en disponer de un ejemplar del Reglamento o mejor dicho de los ESTATUTOS de la CAJA LABORAL POPULAR, pueden solicitarlo ya que en breve estará ya debidamente editado en imprenta.

Dejamos constancia de este apartado de nuestro Boletín de información para lo sucesivo y publicaremos en el mismo cuantas indicaciones merezcan la pena.

COOPERATIVISMO

"Es necesario garantizar y promover la pequeña y mediana propiedad en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio, en la industria. Las uniones cooperativas deben asegurarles las ventajas de las grandes empresas".

Ya en Radiomensaje de 1944 decía eso el llorado Papa Pío XII.

Como se ve no hemos tenido necesidad de inventar nada.

"La propiedad de acciones en manos de un sector que hasta ahora no ha tenido participación en un capital de producción, o la ha tenido muy pequeña, no es otra cosa que un progreso en el camino que va de la lucha de clases a la responsabilidad personal frente al Estado y a la economía".

De modo, amigos, sabemos todos como se debe buscar la verdadera paz social no mediante el sometimiento ciego y violento del pueblo a una disciplina sino por un proceso de redistribución de medios económicos y sociales.

Esta es la revolución de los cooperativistas.

Es una revolución predicada desde la más alta cátedra de la verdad.

Por el hecho de que en nuestros pulpitos no siempre se digan estas cosas, no hemos de pensar que este movimiento puede y debe ser ajeno al espíritu de quien reconoce la doctrina evangélica como la llamada a salvar al hombre en todos los órdenes.

Lo más elemental y al mismo tiempo lo fundamental del cristianismo es la ley de la caridad.

Y la caridad significa colaboración y solidaridad. Por lo menos debe implicar las exigencias de la solidaridad aun cuando se proyecte más lejos. La caridad que se desarrolla al margen de esa solidaridad no es auténtica.